	Informe sus	tentatorio para er	mplear la c	omparación de	precios			
1	Datos del documento	Número de informe	2		016-20	24		
		Fecha de informe		24/09/2024				
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios			
		Descripción del objeto de la contratación  ADQUISICION DE ACERO O DE FERRETERIA PARA EL P DEL SERVICIO EDUCATIVO EDUCATIVO EDUCATIVA SAN FRANCISCI INICIAL, PRIMARIA Y SECU TAMBOBAMBA - PROVINCIAL		SCO DE ASÍS EN LOS NIVELES UNDARIA, DEL DISTRITO DE				
3	Antecedentes							
	<ul> <li>■ Mediante PEDIDO DE COMPRA N°001317-2024 el Área Usuaria de División de Obras, solicita ADQUISICION DE ACERO GALVANIZADO Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", META 0031-2024</li> <li>■ Con fecha 24 de setiembre de 2024, solicitud de cotización (ANEXO N²02) a las siguientes personas naturales y jurídicas dedicados al rubro del requerimiento señalado.</li> <li>■ GRUPO LOGISTICO INOSPA S.A.C.</li> <li>■ JHOIMS S.A.C.</li> <li>■ SALAS HUAMANI CHRISTIAN</li> <li>■ Mediante cotización y declaración jurada del proveedor (Anexo 03 y 04) de fecha 30 de setiembre 202</li> </ul>					TO CISCO DE ASÍS ROVINCIA DE s personas		
4	Verificación del cumplin	ales y jurídicas remite niento de las conc		los hienes v/o	:Cummle com	la condición?		
	servicios en general				Coumpie co.			
	a. Disponibilidad ir	Sí Cumple X	No Cumple					
	DE LA INDAGACIÓN REALIZADA EN EL MERCADO, SE HA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS Y POR LO TANTO HAY DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN EL MERCADO.							
	b. Fáciles de obten	х						
	Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad.							
	mercado	n bajo una oferta est	x					
	SE HA OBTENIDO TRES COTIZACIONES QUE CONFIRMAN QUE LOS BIENES A ENTREGAR ES DE FÁCIL OBTENCIÓN EN EL MERCADO.							
	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad x contratante							
	Se indica que los bienes solicitados se comercializan bajo una oferta estándar encontradas en diversas empresas, según la indagación del mercado realizado.							
	Nota: De no cumplir con una	de las condiciones señ	ialadas, no pro	ocede emplear la co	mparación de p	precios.		
5	Observaciones							
i edha Y	NINGUNA	<u> </u>	1		-			
6		MUHICIPALIZAD PROVIDE TAMBOOL TAMBOOL Lic. Adm. Williamton	Jancco Velasy:					
	Nombre, firma y sello	del funcionario res	ponsable de	l órgano encarga	do de las cont	rataciones		

1	Número y	Número	COMPRE N° 016-2024
	fecha del documento	Fecha	30/09/2024
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
	Entidad	RUC	20161096068
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N TAMBOBAMBA - COTABAMBAS
		Teléfono(s)	917796723
		Correo electrónico	logistica2023@muniprovincialcotabambas.gob.pe
Ш		Persona de contacto	WILLINTON JANCCO VELASQUEZ
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO LOGISTICO INOSPA S.A.C.
		RUC	20612193208
		Dirección	SECTOR SULLUCUYOC S/N -QUELLOUNO CUSCO-LA CONVENCION - CUSCO
		Teléfono(s)	947899502
		Correo electrónico	grupoinospasac@gmail.com
		Representante o persona de contacto	ACHAICA INOSTROZA CRISTIAN
	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACERO GALVANIZADO Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", META 0031-2024
		Se adjunta	Especificaciones X Términos De Referencia
5	Información Co	omplementaria	
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a est

Lic. Adm. inflinton Jancco Velasquez

JEFE DE LOGISTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica

Versión 24.02.02.MCMN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 001114

Fecha: 24/09/2024 Hora: 19:36

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

NRO, IDENTIFICACIÓN: 300303

Nº E/M: 04611

: Grupo logistico inospa Señores

R.U.C. : 20612193209

Dirección

sullucuyoc sin

Teléfono

: 947899502

Moneda : S/.

Email:

grupo inospasac@gmail com Fecha: 30 - 09 - 2084 : ADQUISICION DE ACERO GALVANIZADO Y MATERIALES FERRETERIA PARA LA META 0031

UNIDAD ITEM **PRECIO** CANTIDAD **PRECIO** DESCRIPCION REQUERIDA MEDIDA UNITARIO TOTAL CARBON PARA TRONZADORA 14 in Mackeral 30 UNIDAD 465.00 283400320045 15.50 DIAMANTE PARA CORTAR PORCELANATO 10 mm Qob? 88.90 1778.06 UNIDAD 20 411000090163 790.00 100 UNIDAD 022900040032 DISCO (FLAP) 7/8 in X 4 1/2 in U 4 US [00] 5 425.00 50 UNIDAD 022900020322 DISCO DE CORTE PARA ACERO 4 1/2 in TRUDER 1960.00 200 UNIDAD 022900020232 DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 in Trup @ Y 9.80 445.00 DISCO DE DESBASTE 4 1/2 in X 1/4 in X 7/8 in Trup GE 50 UNIDAD 022900020145 312-50 12,50 DISCO DE DESBASTE 7 1/4 in UYUS 400\S 25 UNIDAD 022900020240 675.00 22.50 UNIDAD DISCO DIAMANTADO DE CORTE PARA CERAMICA 4 in X 1/2 in 30 022900020131 14US+0015 495.00 MASILLA FLEXIBLE PARA METAL X 1/4 kg 25 UNIDAD 203400110032 DRYPSQ PLATINA DE ACERO 3/8 in X 2 in X 6 m 133.00 13,300.00 100 UNIDAD 030200060202 78.00 31,434.00 TUBO DE ACERO GALVANIZADO 1 1/2 in X 6 m 403 UNIDAD 969800010236 Nacional 59.00 | 5415.00 TUBO DE ACERO GALVANIZADO 1 in X 6 m 95 UNIDAD 969800010235 Nacional TUBO DE ACERO GALVANIZADO 2 in X 6 m UNIDAD 150 969800010386 Naclonal SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in 210 KLG 405700060269 Jusa othog 76439.5 TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

Condiciones de Compra

Specz Forma de Pago:

- Garantía: - La Cotización debe incluir el I.G.V. S

- Plazo de Entrega en № Días/ Ejecución del Servicio : OS D CoS

- Tipo de Moneda : So (CS - Validez de la cotización : 15

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio: Atentamente:

Huaman Casa

MUNICIPAL MAT-PROV

Requerimientos Técnicos:

Características Adicionales

Descripción del item

Producto Original o Compatible

diacoma s.a.c

istian Achaica Inostroza GENERYE GENERAL

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

#### Cotización y declaración jurada del proveedor 1 Fecha del documento 30 - 09-2074 Cotización Adquizición de acero galvanizado y materiales ferreferia Descripción del objeto de la contratación 2.1 Si cumple Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según 2.2 No cumple corresponda 76,439.50 2.3 Monto total cotizado Detallar documentación adjunta, de ser el 2.4 caso

#### 3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



#### Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar		
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.		
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.		
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.		
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor		

			Declaración jurada o	del proveedor		
1 Fecha del documento $30 - 09 - 2024$						
2	Información del bien o servicio a contratar (para s			ser llenado por la Entid		
	2.1	Descripción del obj	eto de la contratación	Adquisicon y Maferiolos	do	Loro galvaniz
	2.2	Monto total según	informe de indagación	76,439.	50	3.
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)				

#### 3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



## Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA.

ro, Cristian	Achaica	Trost	030	 	
Identificado (a) con					

**DECLARO BAJO JURAMENTO:** 

TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU TEXTO UNICO ORDENADO QUE SU ARTÍCULO 11 DICE:

#### Artículo 11. Impedimento

- 11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5, las siguientes
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- h) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en los literales precedentes, de acuerdo a los siguientes criterios: (i) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales a) y b), el impedimento se configura respecto del mismo ámbito y por igual tiempo que los establecidos para cada una de estas; (ii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales c) y d), el impedimento se configura en el ámbito de competencia territorial mientras estas personas ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido; (iii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en el literal e), el impedimento se configura en la Entidad a la que pertenecen estas personas mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido; (iv) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales f) y g), el impedimento tiene el mismo alcance al referido en los citados literales.
- i) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación individual o conjunta superior al treinta por ciento (30%) del capital o patrimonio social, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria del respectivo procedimiento de selección.
- k) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicos cuyos integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales sean las referidas personas. Idéntica prohibición se extiende a las personas naturales que tengan como apoderados o representantes a las citadas personas.
- 11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

TAMBIEN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LOS LITERALES NO MENCIONADOS DEL ARTÍCULO 11 DEL TUO, EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA.

(Índice derecho)

Dado en la ciudad de lam bolamba a los J.C. días del mes de Settembre, del 2024 LOGISTICO IN AUC #06171=3208 stian Achaica inostroza GERENTE GENERAL (Firma) Huella digital DNI: 74425977

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

## DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR

ei		

UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

Presente
El que se suscribe Cristian Achaica Troshoza identificado con DNI
N°. 14425971 , representante legal de la empresa Grupo logístico inospasoc habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en
Sullucuyoc SIn - Quellouro - la convención' Declara bajo juramento lo siguiente:
<ol> <li>Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma.</li> </ol>
<ol> <li>No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225. Reglamento y sus modificatorias.</li> </ol>
<ul> <li>iii. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.</li> </ul>
<ul> <li>iv. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.</li> </ul>
<ul> <li>V. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.</li> </ul>
<ul> <li>Vi. Soy responsable de cualquier da         ño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades. vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.</li> <li>Viii. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.</li> </ul>
ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.
Autorización de notificación por correo electrónico:
O NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:
<ol> <li>Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.</li> <li>Notificación de la orden de compra y/o servicio</li> <li>Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.</li> </ol>
Para lo cual mi correo electrónico es. 91000 mospos acea mail. com  GRUPO LOGISTICO INICIPA S.A.L  RUE 201213200  GRISTICA Achaico Inostroza
Firma del Proveedor o
Representante legal, según corresponda

DECLARACION JURADA DE REGISTRO DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA -Presente. ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta. Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número del código de cuenta Interbancaria (CCI) que consta de (20 números) es: 0 PROVEEDOR: logistico Inospa GEUPO Sac (Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta) RUC Nº 2 6 2 1 9 2 8 1 0 ()Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a

Agradeciendole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta de ahorros en SOLES BANCO:

Interbank

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada), una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la Entidad Bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentarhente,

GRUPO LOGISTICO INOSPA S.A.C

GERENTE GENERAL

FIRMA DEL PROVEEDOR

Nota. El CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



## FICHA RUC: 20612193208 GRUPO LOGISTICO INOSPA S.A.C.

Número de Transacción: 76168960

CIR - Constancia de Información Registrada

#### Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción

Fecha de Inicio de Actividades

Estado del Contribuyente Dependencia SUNAT Condición del Domicilio Fiscal

Emisor electrónico desde

Comprobantes electrónicos

: GRUPO LOGISTICO INOSPA S.A.C. : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

: 14/02/2024

: 19/02/2024

: ACTIVO

: 0093 - ITI.CUSCO-MEPECO

: HABIDO

: 17/05/2024

: FACTURA (desde 17/05/2024)

#### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial

Tipo de Representación

Actividad Económica Principal

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2 Sistema Emisión Comprobantes de Pago

Sistema de Contabilidad

Código de Profesión / Oficio Actividad de Comercio Exterior

Número Fax Teléfono Fijo 1 Teléfono Fijo 2

Departamento Provincia

Tipo y Nombre Zona

Tipo y Nombre Vía

Distrito

Nro Km

Mz Lote Dpto Interior

Teléfono Móvil 1 Teléfono Móvil 2 Correo Electrónico 1

Correo Electrónico 2

4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,

: ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y

CALEFACCIÓN

4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE

· VESTIR Y CALZADO

: 2790 - FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO

: COMPUTARIZADO : COMPUTARIZADO

: SIN ACTIVIDAD

: 84 - 947899502

: cristian181536@gmail.com

: -

#### Domicilio Fiscal

4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, **Actividad Economica** 

ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y

: CALEFACCIÓN

: CUSCO

: LA CONVENCION

: QUELLOUNO

: OTR. SULLUCUYOC S/N

: SN

Otras Referencias Condición del inmueble declarado como Domicilio

Fiscal

: ALQUILADO

#### Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP

Número de Partida Registral Tomo/Ficha

Folio Asiento

Origen del Capital

País de Origen del Capital

: 13/02/2024

: 11044756

: NACIONAL

Docistro do Tributos Afostos

			Exoneración	
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	19/02/2024	(4)	-	:=
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	19/02/2024	-	<b>2</b> 8	( <del>**</del>

	Rep	resentantes Legales			
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE	ACHAICA INOSTROZA CRISTIAN	GERENTE GENERAL	18/04/1999	12/02/2024	9
IDENTIDAD/LE -74425977	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	

		Otras Personas V	inculadas			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC.	ACHAICA INOSTROZA CRISTIAN	SOCIO	18/04/1999	12/02/2024	- E	60.000000000
NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
-74425977		= = =	E.E.E.		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	ACHAICA INOSTROZA ELSON	SOCIO	26/05/2005	12/02/2024	-	40.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
-74425979					-	

#### Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

DEPENDENCIA SUNAT Fecha:01/10/2024 Hora:09:10



### **REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

#### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### **GRUPO LOGISTICO INOSPA S.A.C.**

Domiciliado en: CAR.CARRETERA COCHAYOC KM. 02 SEC. SECTOR EVENECER SULLUCUYOC - QUELLOUNO CUSCO - LA CONVENCION - QUELLOUNO (Según información declarada en la SUNAT)

e encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:					
PROVEEDOR DE BIENES					
Vigencia	: Desde 10/04/2024				
PROVEEDOR DE SERVICIOS					
Vigencia	: Desde 10/04/2024				
	FECHA IMPRESIÓN: 30/09/				
Nota: Para mayor información la Entidad deberá verificar el es	ado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>				

Retornar Imprimir





Código de Verificación: 92886864 Solicitud N° 2024 - 4335706 08/07/2024 14:58:08

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11044756 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de QUILLABAMBA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de ACHAICA INOSTROZA, CRISTIAN, identificado con DNI. N° 74425977, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO LOGISTICO INOSPA S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A0001

**CARGO: GERENTE GENERAL** 

#### FACULTADES:

ARTICULO 8°.- LA GERENCIA: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES. SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185º AL 197º DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE GOZA DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: FACULTADES PREVISTAS EN LA LEY - CUENTA CON TODAS LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PREVISTAS EN LA LEY, EN ESPECIAL LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 14 Y 188 DE LA "LEY". FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN. -ADMINISTRAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, DISPONER DE ELLOS A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO, CONSTITUIR GARANTÍAS REALES, ESTANDO FACULTADO A PACTAR, PRECIO, MONTO, PLAZO, FORMA DE PAGO Y DEMÁS CONDICIONES, PUDIENDO PARA LOS EFECTOS SUSCRIBIR TODA DOCUMENTACIÓN PRIVADA Y/O PÚBLICA QUE SEA NECESARIA. REALIZAR TODO TIPO DE COBROS, GASTOS, REFACCIONES PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; OTORGAR Y EXIGIR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS, RECIBOS DE CANCELACIONES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN PERTINENTE. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS (COMO MINISTERIOS, SUNAT, SUNAD, SUNARP, MUNICIPALIDADES, GOBIERNOS REGIONALES, ADUANAS Y DEMÁS), POLICIALES, MILITARES, LABORALES, MUNICIPALES, ADUANERAS, MINISTERIOS, NOTARÍAS, JUDICIALES, CENTROS DE CONCILIACIÓN, Y ARBITRALES; CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LAS FACULTADES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS; PUDIENDO FORMULAR TODA CLASE DE SOLICITUD, PETICIÓN, ACCIÓN, EXCEPCIÓN, PROMOVER PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONCILIATORIOS, PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES (SEAN CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSOS, NO CONTENCIOSOS, CONCILIATORIOS, ARBITRALES, Y CAUTELARES); PUDIENDO DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS, Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENSIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE EL, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA, OTORGAR CONTRA CAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS, SOLICITAR EMBARGOS, MÉDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, FORMULAR TODO TIPO DE SOLICITUD, PETICIÓN O RECURSO (SEA DE RECONSIDERACIÓN, REPOSICIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN, O NULIDAD), INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR, COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIA Y DILIGENCIA, PROCESOS DE INSPECCIÓN, NEGOCIACIONES COLECTIVAS, EFECTUAR RECONOCIMIENTO, EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, INTERVENIR EN TODA CLASE DE DENUNCIAS PENALES, CONSTITUIRSE EN ACTOR CIVIL, PRESTAR DECLARACIONES (INSTRUCTIVA, PREVENTIVA, TESTIMONIAL), PUDIENDO ACUDIR ANTE LAS AUTORIDADES POLICIALES, MINISTERIO PÚBLICO, PODER JUDICIAL CON LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75° Y, 77° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO DEL ARBITRAJE. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCESO DE ADQUISICIÓN, SELECCIÓN, LICITACIÓN, CONCURSO PÚBLICO, DE OBRAS, SERVICIOS, CONSULTORÍAS, BIENES, ASOCIACIONES PÚBLICO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





Código de Verificación: 92886864 Solicitud N° 2024 - 4335706 08/07/2024 14:58:08

PRIVADAS, CONCURSOS, EN TODA CLASE DE PROCESO O MECANISMO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DEL ESTADO, DE PARTICULARES, O DE CAPITALES MIXTOS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, PUDIENDO PRESENTAR OFERTAS, PUJAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES, ASÍ COMO CELEBRAR Y FORMALIZAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES SOBRE LA MATERIA. PETICIONAR O SOMETER A CONCILIACIÓN Y/O ARBITRAJE CUALQUIER TIPO DE PRETENSIÓN, YA SEA DENTRO DEL PROCESO O FUERA DEL PROCESO. INTERVENIR EN TODO TIPO DE AUDIENCIA Y DILIGENCIAS DE NATURALEZA PENAL, ESPECIALMENTE PARA CELEBRAR CUALQUIER ACUERDO REPARATORIO, PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, Y/O CUALQUIER TIPO DE CONCILIACIÓN. CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA, AL ACTA DE CONCILIACIÓN, Y/O AL LAUDO ARBITRAL. FACULTADES CONTRACTUALES.-CELEBRAR TODO TIPO DE ACTO JURÍDICO Y CONTRATOS, EN FORMA ACTIVA O PASIVA, EN CUALQUIER MATERIA DEL DERECHO, PUDIENDO SER: COMPRAVENTA, PERMUTA, SUMINISTRO, DONACIÓN, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOCACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, MANDATO, DEPOSITO, SECUESTRO, FIANZA, ASOCIACIÓN, CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE CRÉDITOS, CESIÓN DE DEUDA, USUFRUCTO, USO, DERECHO DE SUPERFICIE, GARANTÍAS PERSONALES O REALES, GARANTÍA MOBILIARIA CON O SIN DESPLAZAMIENTO, ANTICRESIS, HIPOTECA, RECONOCIMIENTOS DE TODA CLASE DE OBLIGACIONES, ADJUDICACIÓN, DACIÓN EN PAGO, NOVACIÓN OBJETIVA O SUBJETIVA, COMPENSACIÓN, CONDONACIÓN, TRANSACCIÓN, CLAUSULA PENAL, COMPROMISO DE CONTRATAR, CONTRATO DE OPCIÓN, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, CONTRATO A FAVOR DE TERCERO, CONTRATO POR PERSONA A NOMBRAR, PROMESA DE LA OBLIGACIÓN O DEL HECHO DE UN TERCERO, CONTRATO CON ARRAS CONFIRMATORIAS O ARRAS DE RETRACTACIÓN, CLAUSULA COMPROMISORIA, COMPROMISO ARBITRAL, EDICIÓN, CESIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMISIÓN MERCANTIL, TRANSPORTE, SEGUROS, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO, DISTRIBUCIÓN, JOINT VENTURE, CORRETAJE, CONCESIÓN, CONSIGNACIÓN, KNOW HOW. CONTRATOS LABORALES BAJO CUALQUIER MODALIDAD, CONTRATAR, DESPEDIR A LOS TRABAJADORES, FIJÁNDOLES EL SUELDO, O COMISIÓN. Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATO NOMINADO E INNOMINADO, TÍPICO O ATÍPICO. PUDIENDO FIRMAR TODA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DESTINADA A LA CELEBRACIÓN, CONCLUSIÓN, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ACTO JURÍDICO, ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. FACULTADES BANCARIAS Y FINANCIERAS.- ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO A PLAZOS O DE CUALQUIER OTRO TIPO, GIRAR CONTRA ELLAS, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES CON O SIN GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECARIA, AVAL, O FIANZA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS O EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SOLICITAR CARTA FIANZA, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR, DEPOSITAR, RETIRAR, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR Y/O DAR EN GARANTÍA O EN PROCURACIÓN, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, VALES, CHEQUES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULO VALOR, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O CIVIL, INCLUYENDO PÓLIZAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, CARTAS DE CRÉDITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCIÓN, FIANZAS Y/O AVALES, AVANCE ACCOUNTS; CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO CON O SIN GARANTÍAS, OTORGAR Y SOLICITAR AVALES, FIANZAS, Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, AUN A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA, FINANCIERA O DE SEGUROS, Y/O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, NACIONAL Y/O EXTRANJERA; EN GENERAL, CELEBRAR TODO TIPO DE OBLIGACIONES DE CRÉDITO CON LAS QUE GARANTICE Ú OBTENGA BENEFICIO O CRÉDITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y/O PARA TERCEROS; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE LEASING, LEASE BACK, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN BOLSA Y FUERA DE ELLA, FACTURAS, VALES, PAGARES Y LETRAS DE CAMBIO, INCLUIDAS LAS LETRAS HIPOTECARIAS SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS COMERCIALES, Y CONTRATOS DE PRÉSTAMO, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA. CONTRATAR, RENOVAR, AFECTAR SEGUROS. COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, TARJETAS DE CRÉDITO. FACULTADES SOCIETARIAS.- PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SUSCRIBA ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES, COOPERATIVAS, CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA Y/O FINANCIERAS, CAJAS, EDIPYMES, Y SIMILARES FUNDADAS O POR FUNDARSE, APORTANDO LOS BIENES NECESARIOS PARA PAGAR LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBA, PUDIENDO ASUMIR LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LAS MENCIONADAS SOCIEDADES. SUSCRIBIR CONTRATOS ASOCIATIVOS, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, FIRMAR PROMESA FORMAL DE CONSORCIO, FIRMAR CONTRATOS DE CONSORCIO Y FORMAR PARTE INTEGRANTE DE CONSORCIOS, PUDIENDO FIJAR LAS CONDICIONES Y CLAUSULAS. PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PUEDA REPRESENTARLA ANTE LAS EMPRESAS Y/O SOCIEDADES EN LAS CUALES SE ASOCIA, PUDIENDO ASISTIR A LAS JUNTAS GENERALES, UNIVERSALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON VOZ Y VOTO, OBLIGÁNDOSE O IMPUGNANDO LAS DECISIONES QUE EN DICHAS JUNTAS SE ADOPTE. EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA Nº 65-2024 DEL 12/02/2024 OTORGADA ANTE NOTARIO KORI PAULETT SILVA, EN LA CIUDAD DE SICUANI - CUSCO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÀGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





Código de Verificación: 92886864 Solicitud N° 2024 - 4335706 08/07/2024 14:58:08

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES: NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS. Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO: NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-1139-3667

S/30.90

Tasa Registral del Servicio

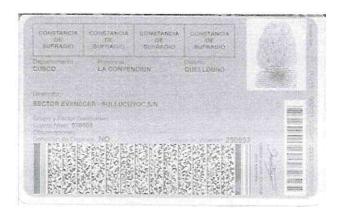
S/30.90

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 16:24:58 horas del 08 de Julio del 2024.

INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zone Registra! Nº X - Sede Cueco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)





1	Número y	Número	COMPRE N° 016-2	024				
	fecha del documento	Fecha	27/09/2024					
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	MUNICIPALID	AD PRO	IVC	NCIAL DE CO	TABAMBAS	
	Entidad	RUC		20:	161	096068		
		Dirección	PLAZA DE ARMA	S S/N T	AM	вовамва -	- COTABAMBAS	
		Teléfono(s)		9:	1779	96723		
		Correo electrónico	logistica2023@	munip	rov	incialcotab	ambas.gob.pe	
		Persona de contacto	WILL	NTON .	JAN	CCO VELAS	QUEZ	
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social		JHC	OIM	S S.A.C.		
		RUC	20610549901					
		Dirección	CHOQQECCA (A 50 METROS DE LA PLAZA DE CHOQUECCAS- TAMBOBAMBA -COTABAMBAS- APURIMAC					
		Teléfono(s)		9:	1476	50863		
		Correo electrónico	juane	lgenio	(100	pre@gmail.	.com	
		Representante o persona de contacto	MORANZA INOSTROZA JUAN LIZARDO					
1	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	Х		Servicios		
contratación		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE FERRETERIA PA SERVICIO EDUCA FRANCISCO DE A SECUNDARIA, DEL DE COTABAMBAS	RA EL PI TIVO DE SÍS EN L DISTRIT - DEPAI	ROY LA I .OS I TO D RTAI	ECTO "MEJOI INSTITUCIÓN NIVELES INICI E TAMBOBAI	RAMIENTO DEL EDUCATIVA SAN IAL, PRIMARIA Y MBA - PROVINCIA	
		Se adjunta	Especificaciones Técnicas	х		erminos De Referencia		
5	Información Co	omplementaria						
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada ( <i>F</i>	nexo I	И° 3	3), para dar	respuesta a est	

MUNICIPALIBAS PREVINCIAL DE CUTARAMSAS
TAMBETBAMBA

Lic Adm. Waltinton Jancco Velasquez
JAFA DE LOGISTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Versión 24.02.02.MCMN

Fecha: 24/09/2024 Hora: 19:36

Página: 1 de 1

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 001114

UNIDAD EJECUTORA : 001

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 300303 Nº E/M: 04611

: sho ims Señores

R.U.C. : 20610599901

Dirección

:914760863

Moneda : S/.

Teléfono Concepto

Email: pronelgenoy100s1empre Egmoil Fecha: 27-09-24

: ADQUISICION DE ACERO GALVANIZADO Y MATERIALES FERRETERIA PARA LA META 0031

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
30	UNIDAD	283400320045	CARBON PARA TRONZADORA 14 in	16.00	480.00	
20	UNIDAD	411000090163	DIAMANTE PARA CORTAR PORCELANATO 10 mm	56.00	1,120.01	
100	UNIDAD	022900040032	DISCO (FLAP) 7/8 in X 4 1/2 in  Dewalt	8.00	800.00	
50	UNIDAD	022900020322	DISCO DE CORTE PARA ACERO 4 1/2 in	8.80	440.00	
200	UNIDAD	022900020232	DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 in	9.90	1,980.0	
50	UNIDAD	022900020145	DISCO DE DESBASTE 4 1/2 in X 1/4 in X 7/8 in	10.00	500.0	
25	UNIDAD	022900020240	DISCO DE DESBASTE 7 1/4 in  Dewalt	13.00	325.00	
30	UNIDAD	022900020131	DISCO DIAMANTADO DE CORTE PARA CERAMICA 4 in X 1/2 in	23.00	690.0	
25	UNIDAD	203400110032	MASILLA FLEXIBLE PARA METAL X 1/4 kg Chemisq	20.00	500.0	
100	UNIDAD	030200060202	PLATINA DE ACERO 3/8 in X 2 in X 6 m  National	135.00	13,500.	
403	UNIDAD	969800010236	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 1 1/2 in X 6 m	79-00	3,837.0	
95	UNIDAD	969800010235	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 1 in X 6 m	57.00	5,415.0	
150	UNIDAD	969800010386	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 2 in X 6 m	97.00	14,550.0	
210	KLG	405700060269	SOLDADURA ELECTRODO 6011P X 1/8 in punto Bzul	21.00	7,710.0	
				TOTAL	76,547.0	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCI 51 - Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio: 5 dio≤

- Tipo de Moneda: soles

Validez de la cotización : /5
 Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio: Atentamente;

nen Huaman Casa COTIZADORA

Requerimientos Técnicos: Producto Original o Compatible Descripción del item Características Adicionales Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

MUNICIPALIDAD PRO

#### Cotización y declaración jurada del proveedor 27 -09 - 24 1 Fecha del documento Cotización Adquistición de Acero golvanizado q Maferiales de Feretevia Descripción del objeto de la contratación 2.1 Si cumple Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según 2.2 No cumple corresponda 76547-00 2.3 | Monto total cotizado Detallar documentación adjunta, de ser el 2.4

#### 3 Declaración jurada del proveedor

caso

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



#### Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar						
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.						
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.						
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.						
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor						

			Declaración jurada	del proveedor									
1	Fech	na del documento	27-09-2	4									
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)												
	2.1	Descripción del objet		Adquisición y makerioles									
	2.2	Monto total según in	forme de indagación	76,547.0	0								
	2.3	Detallar documentaci pantalla de internet u describa el bien o ser	ón adjunta (proforma, otro documento que vicio a contratar)										

## 3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



## Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar						
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.						
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).						
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.						
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor						

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA.

Yo	i von	ligardo	Horanza	moshoza	 		
				omicilio actual en.	Son	Morfor	

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU TEXTO UNICO ORDENADO QUE SU ARTÍCULO 11 DICE:

#### Artículo 11. Impedimento

- 11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5, las siguientes personas:
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- h) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en los literales precedentes, de acuerdo a los siguientes criterios: (i) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales a) y b), el impedimento se configura respecto del mismo ámbito y por igual tiempo que los establecidos para cada una de estas; (ii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales c) y d), el impedimento se configura en el ámbito de competencia territorial mientras estas personas ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido; (iii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en el literal e), el impedimento se configura en la Entidad a la que pertenecen estas personas mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido; (iv) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales f) y g), el impedimento tiene el mismo alcance al referido en los citados literales.
- i) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación individual o conjunta superior al treinta por ciento (30%) del capital o patrimonio social, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria del respectivo procedimiento de selección.
- k) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicos cuyos integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales sean las referidas personas. Idéntica prohibición se extiende a las personas naturales que tengan como apoderados o representantes a las citadas personas.
- 11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

TAMBIEN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LOS LITERALES NO MENCIONADOS DEL ARTÍCULO 11 DEL TUO, EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA.

Dado en la ciudad de Tambobomba, a los 27 días del mes de Sahenhadel 2024

JHOUMS SA.C.
Pur 20010549901

Juan Lizardo Morfan il inostroza
DN: 723291
SERENTE GENERAL

(Firma)

DNI: 72232911



Huella digital (Índice derecho)

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

## **DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR**

Señores

UNIDAD	DE LOGISTICA	A DE LA MUNIO	CIPAL IDAD	PROVINCIAL I	DE COTAR	RAMBAS	TAMBOBAMBA
		A DE EN INION	JII ALIDAD				

Presente
El que se suscribe. / Von lugado florano moshora identificado con DNI
N° 72232911 , representante legal de la empresa hoims 5 p.C. habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en
CP. choquecca
Declara bajo juramento lo siguiente:

- Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225. Reglamento y sus modificatorias.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- V. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.
- viii. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.

## Autorización de notificación por correo electrónico:

O NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 2. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es Juan el genia y la oprecegna il. Com

Juan Lizardo Morene la ostroza

DNI: 772 3251

Firma del Proveedor o

Representante legal, según corresponda

DECLARACION JURADA DE REGISTRO DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA - Presente.

ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número del **código de cuenta Interbancaria (CCI)** que consta de (20 números) es:

Ò	0	1	1	9	7	6	0	6	0	1	7	8	3	6	7	2	0	0	1
	1.0	7/1		- 1		F. 20	de la constantina					and the same			0817	100			1611

#### PROVEEDOR:

SHOIMS S.A.C

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

DI	NIO
$\neg$	Ν°

0		/	1	· ·	_	11		0		14
2	0	6	1	0	>	9	9	9	0	/

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta de ahorros en SOLES BANCO:

BBVA

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada), una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la Entidad Bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

FIRMA DEL PROVEEDOR

Nota. El CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



## FICHA RUC: 20610549901 JHOIMS S.A.C.

Número de Transacción: 66513987

CIR - Constancia de Información Registrada

#### Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción

Fecha de Inicio de Actividades

Estado del Contribuyente Dependencia SUNAT

Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde

Comprobantes electrónicos

: JHOIMS S.A.C.

: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

: 02/02/2023 : 13/02/2023

: ACTIVO

: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO

: HABIDO : 28/03/2023

: FACTURA (desde 28/03/2023)

#### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial

Tipo de Representación

Actividad Económica Principal

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2 Sistema Emisión Comprobantes de Pago

Sistema de Contabilidad

Código de Profesión / Oficio Actividad de Comercio Exterior

Número Fax Teléfono Fijo 1 Teléfono Fijo 2 Teléfono Móvil 1

Teléfono Móvil 2

Correo Electrónico 1 Correo Electrónico 2 : JHOIMS SAC

2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO

ž **ESTRUCTURAL** 

4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA,

PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

: 0810 - EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA

: COMPUTARIZADO : COMPUTARIZADO

: SIN ACTIVIDAD

9 3

: -- 914760863

: juanelgenioxsiempre@gmail.com

#### **Domicilio Fiscal**

Actividad Economica

Departamento

Provincia Distrito

Tipo y Nombre Zona Tipo y Nombre Vía

Nro Km Mz Lote Dpto Interior

Otras Referencias

Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal

2511 - FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO

: ESTRUCTURAL : APURIMAC : COTABAMBAS

: TAMBOBAMBA : C.C. CHOQUECCA

: OTR. ANTIO : S/N

: A 50 METROS DE LA PLAZA DE CHOQUECCA

#### Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP

Número de Partida Registral

Tomo/Ficha Folio Asiento

Origen del Capital

País de Origen del Capital

: 30/01/2023

: 11080186

: NACIONAL

Registro de Tributos Afectos

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	13/02/2023	.=	<b>a</b> )	æ
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	13/02/2023	:=		-

	Re	presentantes Legales			
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE	MORANZA INOSTROZA JUAN LIZARDO	GERENTE GENERAL	24/06/1999	27/01/2023	-
IDENTIDAD/LE -72232911	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		* * *		-	

	C	tras Personas V	inculadas			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE	MORANZA INOSTROZA JUAN LIZARDO	SOCIO	24/06/1999	27/01/2023	-	33.000000000
IDENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
-72232911					i <del>=</del> )	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC.	QUISPE HUILLCA JOHNNY RICO	SOCIO	01/07/1995	27/01/2023	( <del>=</del> )	67.000000000
NACIONAL DE IDENTIDAD/LE	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
-73711178		=(=(=)	40-04		-	

#### Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

DEPENDENCIA SUNAT Fecha:20/04/2023 Hora:13:07



### **REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

#### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### JHOIMS S.A.C.

Domiciliado en: OTR.ANTIO NRO. S/N C.C. CHOQUECCA (A 50 METROS DE LA PLAZA DE CHOQUECCA) APURIMAC - COTABAMBAS - (Según información declarada en la SUNAT)

PROVEEDOR DE BIENES		
Vigencia	: Desde 17/02/2023	
PROVEEDOR DE SERVICIOS		
Vigencia	: Desde 17/02/2023	
		FECHA IMPRESIÓN: 30/09/2024

Retornar Imprimir





Código de Verificación: 18630110 Solicitud N° 2024 - 2901527 06/05/2024 10:57:17

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

## CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11080186 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de ABANCAY, consta registrado y vigente el **poder** a favor de MORANZA INOSTROZA, JUAN LIZARDO, identificado con DNI. N° 72232911, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JHOIMS S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: 01

**CARGO: GERENTE GENERAL** 

#### FACULTADES:

ARTICULO 8º.-LA GERENCIA: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL Y EL SUBGERENTE EN FORMA INDICTINTA

LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185º AL 197º DE LA "LEY".

EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CONSTITUYEN PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: A). ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TITULOS VALORES Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES; B). CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA. INCLUYENDO APERTURA, MOVIMIENTOS, RETIROS, TRANSFERENCIAS Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASING BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE COBRANZA FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CREDITO DE CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CREDITO, TARJETAS DE CREDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS DE DEPOSITOS; C). GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMOS, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES; D). GIRAR, EMITIR, ACEPTAR ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR, CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE. Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR; E). ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, POLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPOSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRAJERA O EN MONEDA NACIONAL, TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL, PUDIENDO TAMBIEN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA O RETIRARLOS; F). EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.





ZONA REGISTRAL Nº X - CUSCO Oficina Registral de ABANCAY Código de Verificación: 18630110 Solicitud N° 2024 - 2901527 06/05/2024 10:57:17

FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; G). NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO A TITULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS, DEPOSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÌ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO; H). CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSION EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSION; PUDIENDO TAMBIEN AFECTARLAS EN GARANTIA; I). CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA PRESTAMOS O MUTUOS Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CREDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD; J). CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES Y ARRAS, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS BANCARIOS, EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE; K). CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, COMODATO, USO, USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESION DE DERECHOS, Y CESION DE POSICION CONTRACTUAL, MUTUO DISENSO, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA; ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS; L). PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNDA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE; M). CONSTITUIR GARANTIA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCION, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTIA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O TERCERO, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMAS PODRA SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVAMENES, LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA, SEA WARRANTS O TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE; N). CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONSIGO MISMO, PUDIENDO, A MODO ENUNCIATIVO, CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, ASÍ COMO AFECTAR EN GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES LOS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA; O). CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACION EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACION DEL CONSORCIO; P). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 77 Y 436 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LAS FACULTADES DE REPRESENTACION PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 26636 Y DÉMAS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACION Y SUSTITUCION. ADEMAS, PODRA CELEBRAR CONCILIACIONES O TRANSACCIONES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONCILIAR Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACION, SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA O LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO; EJERCER REPRESENTACION EN PROCESOS, ARBITRALES, PUDIENDO NOMBRAR ARBITROS Y ACORDAR PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, RECUSARLOS, PACTAR O CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA SOMETER A ARBITRAJE CONTROVERSIAS Y/O DERECHOS DE LIBRE DISPOSICION, ASÍ COMO PARA RENUNCIAR AL ARBITRAJE; POR LO QUE GOZARA DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS REGULAN; Q). OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASÍ COMO REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO; R). SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y COTRATOS, PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIOS; S). ELABORAR PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS Y SOMETER SI ES EL CASO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL, LOS PLANES, PROGRAMAS, REGLAMENTOS, PRESUPUESTOS Y POLÍTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD; T). EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL; U). CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, MANTENER BAJO CUSTODIA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE; V). CUMPLIR CON LOS DEMÁS DEBERES QUE LE IMPONGAN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÀGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.





Código de Verificación: 18630110 Solicitud Nº 2024 - 2901527 06/05/2024 10:57:17

EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA Nº042 DE FECHA 27/01/2023 OTORGADO ANTE NOTARIO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS DR. RONY LEÓN WARTHON, SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA EN CUYO ESTATUTO SE HA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES: NINGUNO.

#### IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO: NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-99999-974595

S/30.90

Tasa Registral del Servicio

S/30.90

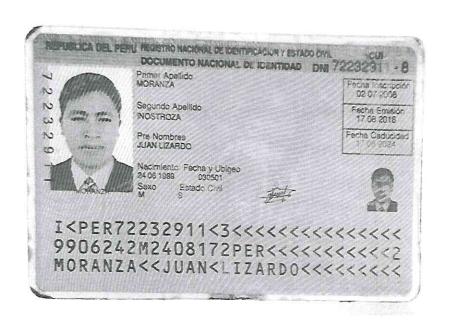
Verificado y expedido por GAMARRA DE LA FLOR, MONICA YESSENIA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 14:10:35 horas del 06 de Mayo del 2024.

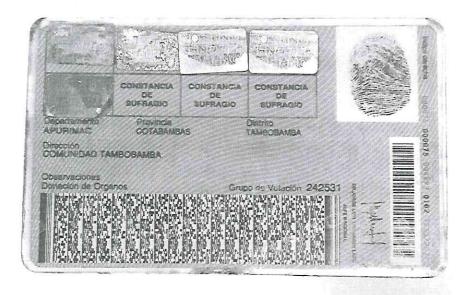
MONEY MISSELF CHARACTER ASOCIADO CERTIFICADOR

ZONA PROJETSI Nº X-SAGE CIESO

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÀ VERIFICARSE EN LA PÀGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.





		Solicit	ud de cotización	
1	Número y	Número	COMPRE N° 016-2024	
	fecha del documento	Fecha	27/09/2024	
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS	
	Entidad	RUC	20161096068	
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N TAMBOBAMBA - COTABAMBAS	
		Teléfono(s)	917796723	
		Correo electrónico	logistica2023@muniprovincialcotabambas.gob.pe	
		Persona de contacto	WILLINTON JANCCO VELASQUEZ	
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SALAS HUAMANI CHRISTIAN	
		RUC	10747517598	
		Dirección	APURIMAC- TAMBOBAMBA - COTABAMBAS	
		Teléfono(s)	929365235	
		Correo electrónico	salashuamanichristian@gmail.com	
		Representante o persona de contacto	SALAS HUAMANI CHRISTIAN	
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes X Servicios	
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE ACERO GALVANIZADO Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", META 0031-2024	
		Se adjunta	Especificaciones X Términos De Referencia	
5	Información Co	omplementaria		
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este	
6				

Lic. Aday. Willinton Jancco Velasquez
JEFE DE LOGISTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica

Fecha: 24/09/2024 Hora: 19:36

Página: 1 de 1

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 001114

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 300303

Nº E/M:

Versión 24.02.02.MCMN

: Christian salos Huamani Señores

R.U.C. : 10747517598

Dirección : Com. Asacasi

: 929365235

Fax

Teléfono

Fecha: 27-09-2024

Moneda : S/.

Salashvamanichestian 29 mail.com Email:

: ADQUISICION DE ACERO GALVANIZADO Y MATERIALES FERRETERIA PARA LA META 0031 Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	UNIDAD	283400320045	CARBON PARA TRONZADORA 14 in	6.00	480.00
20	UNIDAD	411000090163	DIAMANTE PARA CORTAR PORCELANATO 10 mm	75.00	1500.00
100	UNIDAD	022900040032	DISCO (FLAP) 7/8 in X 4 1/2 in	8.00	800.00
50	UNIDAD	022900020322	DISCO DE CORTE PARA ACERO 4 1/2 in	9.00	450.00
200	UNIDAD	022900020232	Norton DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 in	10.00	2000.00
50	UNIDAD	022900020145	DIGGG DE DEGLACIE 4 1/2 III X 1/4 III X 1/6 III	9.00	480.00
25	UNIDAD	022900020240	DISCO DE DESBASTE 7 1/4 in	13.00	325.00
30	UNIDAD	022900020131	DISCO DIAMANTADO DE CORTE PARA CERAMICA 4 in X 1/2 in	23.00	690.00
25	UNIDAD	203400110032	INASILEA I LEXIBLE FAIX NIL IAL X 1/4 kg	9.90	497.80
100	UNIDAD	030200060202	S 9 Kd PLATINA DE ACERO 3/8 in X 2 in X 6 m	33.00	13,300.00
403	UNIDAD	969800010236	√α α οια( TUBO DE ACERO GALVANIZADO 1 1/2 in X 6 m	78·s0	31,635.50
95	UNIDAD	969800010235	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 1 in X 6 m	50.00	SS10.00
150	UNIDAD	969800010386	TUBO DE ACERO GALVANIZADO 2 in X 6 m	96.50	14475.00
210	KLG	405700060269	OCEDADOTA ELECTRODO OUTIF A 1/0 III	21.00	4410.00
			Punto Azul	TOTAL	26523.0

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

#### Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCI
- Garantía:  $\S \hat{\chi}$  La Cotización debe incluir el I.G.V.  $\S \hat{\chi}$
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio : 05 días
- Tipo de Moneda : Soles Validez de la cotización : (5 dia
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Características Adicionales

Producto Original o Compatible Descripción del item

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

			Cotización y declaración ju	ırada del proveedor	
1	. Fech	a del documento	4202-90-45		
2	Cotia	zación			
	2.1 Descripción de		jeto de la contratación	Adquisición de acero Galvan materiales de ferreteria	izado y
		Cumplimiento de las especificaciones 2.2 técnicas o términos de referencia, según corresponda		Si cumple	
	2.2			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado		76523.00	
	2.4	Detallar documen	tación adjunta, de ser el		

#### 3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Christian Sala Ituamani
74751759

Nombre, firma y sello del proveedor

## Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar		
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.		
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.		
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.		
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor		

			Declaración jurada d	el proveedor
1	Fech	a del documento	27-09-2024	
2	Infor	mación del bien o	servicio a contratar (para s	ser llenado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del ol	ojeto de la contratación	Adquisission de acero Galvanizado Y materiales Ferretena
	2.2	Monto total segúi	n informe de indagación	76,523.000
	2.3	pantalla de intern	tación adjunta (proforma, et u otro documento que servicio a contratar)	

#### 3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



#### Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar		
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.		
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).		
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.		
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor		

# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA.

Yo, Christian	Salas	Huamani	
Identificado (a) con I	°N .I.N.C	1478/1759 , y domicilio actual en Com, Asacasi	

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU TEXTO UNICO ORDENADO QUE SU ARTÍCULO 11 DICE:

#### Artículo 11. Impedimento

- 11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5, las siguientes personas:
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- h) El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en los literales precedentes, de acuerdo a los siguientes criterios: (i) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales a) y b), el impedimento se configura respecto del mismo ámbito y por igual tiempo que los establecidos para cada una de estas; (ii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales c) y d), el impedimento se configura en el ámbito de competencia territorial mientras estas personas ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido; (iii) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en el literal e), el impedimento se configura en la Entidad a la que pertenecen estas personas mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de concluido; (iv) Cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales f) y g), el impedimento tiene el mismo alcance al referido en los citados literales.
- i) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación individual o conjunta superior al treinta por ciento (30%) del capital o patrimonio social, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria del respectivo procedimiento de selección.
- k) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicos cuyos integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales sean las referidas personas. Idéntica prohibición se extiende a las personas naturales que tengan como apoderados o representantes a las citadas personas.
- 11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

TAMBIEN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LOS LITERALES NO MENCIONADOS DEL ARTÍCULO 11 DEL TUO, EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA.

Dado en la ciudad de tambob amboa los. 27. días del mes de Setiembr del 2024

AN ENTIREMENT

DNI: 74751759

Huella digital (Índice derecho)

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS -**TAMBOBAMBA**

## DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR

~ .		
Ser	$\sim$	rac

#### UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

Presente
El que se suscribe. Christian salas Huamani, identificado con DNI
N°.747517S9, representante legal de la empresa
Declara baio juramento lo siguiente:

- Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de ii. Contrataciones del Estado Ley Nº 30225. Reglamento y sus modificatorias.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, iii. asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- iv. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº V. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que
- vi. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades. vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.
- viii. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

O NO autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 2. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- 3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es Salas huamanicho istian @gmailes

Firma del Proveedor o Representante legal, según corresponda

DECLARACION JURADA DE REGISTRO DE CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA -Presente.

ASUNTO: Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio de la presente comunico a Ud. Que el número del código de cuenta Interbancaria (CCI) que consta de (20 números) es:

1

#### PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

#### RUC Nº

1	0	7	4	7	5	1	7	S	9	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta de ahorros en SOLES BANCO:

de la Nación Ban co

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada), una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio, queda cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la Entidad Bancaria que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente.

FIRMA DEL PROVEEDOR

Nota. El CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



## FICHA RUC: 10747517598 SALAS HUAMANI CHRISTIAN

Número de Transacción : 76176119

CIR - Constancia de Información Registrada

#### Información General del Contribuyente

Apellidos v Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción

Fecha de Inicio de Actividades Estado del Contribuyente Dependencia SUNAT Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde

Comprobantes electrónicos

: SALAS HUAMANI CHRISTIAN

: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

: 20/05/2021

: 22/04/2021 : ACTIVO

: 0093 - ITI.CUSCO-MEPECO

: HABIDO

: 21/05/2021

RECIBO POR HONORARIO (desde 21/05/2021), FACTURA (desde

30/05/2024)

#### **Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial** 

Tipo de Representación

Actividad Económica Principal

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2

Sistema Emisión Comprobantes de Pago

Sistema de Contabilidad Código de Profesión / Oficio

Actividad de Comercio Exterior Número Fax Teléfono Fijo 1 Teléfono Fijo 2 Teléfono Móvil 1

Teléfono Móvil 2 Correo Electrónico 1 Correo Electrónico 2 : INVERSIONES SH

4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS

Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE

VESTIR Y CALZADO

4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE

: PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

: COMPUTARIZADO

: MANUAL

: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA

: SIN ACTIVIDAD

: 84 - 929365235

: salashuamanichristian@gmail.com

#### **Domicilio Fiscal**

Actividad Economica

Tipo y Nombre Zona Tipo y Nombre Vía

Departamento

Provincia

Distrito

Nro Km

Mz Lote Dpto 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS

: Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

: APURIMAC : COTABAMBAS

: TAMBOBAMBA

: ---- COMUNIDAD CCASACANCHA

. -. .

**Otras Referencias** 

Condición del inmueble declarado como Domicilio

Fiscal

Interior

: OTROS.

#### Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad Cond. Domiciliado

Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión

Sexo Nacionalidad País de procedencia : DNI/LE 74751759 : DOMICILIADO

: 23/01/1999

: Masculino : PERUANA

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	01/05/2024	-	-	=,
RENTA-4TA. CATEGORCTA.PROPIA	22/04/2021		(A)	
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/05/2024	_	-	1=3

#### **Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico Ingrese Aquí

DEPENDENCIA SUNAT Fecha:01/10/2024 Hora:11:34



#### RUC N° 10747517598

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### SALAS HUAMANI CHRISTIAN

Domiciliado en: APURIMAC - COTABAMBAS - TAMBOBAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia : Desde 15/03/2024

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 15/03/2024

FECHA IMPRESIÓN: 30/09/2024

#### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir



